



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0120

Fecha: 26/07/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103002 2012 00111	Ordinario	LILIANA MARGARITA - MEZA GONZALEZ Y OTROS VS SALUDCOOP-CLINICA LOS ANDES S.A.	Auto resuelve renuncia poder presentada por la ab.Sandra Milena Burgos H. - ordena correr traslado recurso reposición interpuesto parte demandante	25/07/2019
5200B103002 2012 00273	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO - TORRES GUERRERO VS DEYANIRA - ERAZO ERAZO	Auto levanta medida cautelar con respecto al proceso ejecutivo hipotecario y continuan a ordenes del Juzgado 6o Civil Mpal Pasto por cumplimiento remanente - ordena reintegrar asunto a la	25/07/2019
5200B103002 2015 00215	Ordinario	JESUS IDILIO - INSUASTY GUZMAN Y OTROS VS PATOLOGOS ASOCIADOS LTDA.	Auto de sustanciación niega aplazamiento audiencia y prueba pericial solicitada por la parte demandante	25/07/2019
5200B103002 2016 00256	Verbal	HERNANDO ENRIQUE - DE LA CRUZ VS FLOTA MAGDALENA	Auto suspende proceso por solicitud apoderados de las partes termino 30 días.	25/07/2019
5200B103002 2019 00028	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A. VS LUIS URIBE S.A.S	Sentencia Anticipada Declara no probadas las excepciones de mérito, ordena seguir adelante con la ejecución y condena en costas.	25/07/2019
5200B103002 2019 00041	Ejecutivo Singular	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO - CEDENAR VS MUNICIPIO DE POLICARPA - NARIÑO	Auto ordena requerir Parte demandante, allegue constancias de notificación por aviso.	25/07/2019
5200B103002 2019 00128	Verbal	CLAUDIA JENNIFER LEITON ALFARO VS CLINICA DE ORTEPEDIA TRAUMEDICAL	Carece de competencia ordena remitir demanda al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Pasto - dejese constancia en el L.R.	25/07/2019
52004189001 2019 00309	Impedimento	JORGUE GIOVANNY BUCHELI PANTOJA VS ROSA SONIA - ZAMBRANO ARCINIEGAS	Auto dirime conflicto competencia Dirime conflicto-J 2 Civil Municipal	25/07/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS
PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@